

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

**Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés de la
Comisión Estatal de Búsqueda
de Personas**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Introducción

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad en los servidores públicos e comunicar la importancia del conocimiento del Código de Ética y el Código de Conducta y su aplicación en todos los ámbitos, así mismo propiciar la integridad del personal a través de acciones permanentes que favorezcan su comportamiento, orientado la actuación en el desempeño de sus cargos o comisiones ante situaciones concretas que se deriven a las funciones y actividades propias; se logrará en gran medida una transformación cultural, lo que se traduce en un mejor desempeño en la prestación del servicio público con calidad y calidez.

En tal virtud, se presenta este Programa Anual de Trabajo del año 2025 de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en el cual se plasma las actividades específicas que serán realizadas de acuerdo a los establecido de los "Criterios y Tablearos de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2025", y conforme a los 5 ejes temáticos correspondientes a las actividades de desempeño; esto en razón de tener una vía programática clara en el actuar del Comité por los meses que restan del año.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Plan Anual de Trabajo 2025

OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RIESGOS
Directorio del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Dar a conocer a los Integrantes del CEPCI	Indicador 7	Actualizar y publicación de Directorio de los Integrantes del CEPCI.	01/01/25	15/02/25	Liga de Internet	Retrasos en actividades a publicar
Elaboración y presentación de un Plan Anual de Trabajo 2025 del CEPCI.	Presentación del PÁT 2025	Indicador 7	Elaborar y presentar en el PAT para el ejercicio 2025	31/03/2025	15/04/2025	Acta de aprobación y liga de internet.	No contar con suficiente información o bases para su elaboración.
Establecer mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta	Elaborar mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y ética, y el de conducta.	Indicador 2 Indicador 5	Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.	30/06/2025	15/07/2025	Acta de aprobación	No contar con los suficientes conocimientos e información para su elaboración
Dar a conocer a los servidores públicos de la Comisión de temas del propio CEPCI.	Realizar campañas de difusión o comunicados de temas del propio CEPCI.	Indicador 3	Elaborar un documento de discusión interna en el cual se presente temas referentes al CEPCI.	01/06/25	31/12/25	Circular, folletos, banners, entre otros.	Redacción de documentos no clara o inadecuada, que impida su comprensión eficaz.



<p>Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relativos al Código de Conducta</p>	<p>Recepción oportuna de quejas y denuncias, asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta.</p>	<p>Indicador 5</p>	<p>Resolver dudas y quejas que los servidores públicos de la comisión que pueda tener respecto del Código de Conducta</p>	<p>01/05/25</p>	<p>31/12/25</p>	<p>Medios electrónicos, boletines notas informativas o cualquier otro medio considerado adecuado para la difusión.</p>	<p>No contar con una estructura o sistema adecuados para la recepción de quejas y denuncias o para la emisión de la recomendación.</p>
<p>Gestionar las actividades del CEPCI</p>	<p>Ejecutar las actividades planteadas en el PAT 2025 y mantener informados a los servidores públicos sobre los valores y principios del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.</p>	<p>Indicador 6</p>	<p>Registro de actividades ejecutadas por el CEPCI a lo largo del año, conforme a lo planeado, generando las invitaciones y actas que correspondan</p>	<p>01/05/25</p>	<p>1era sesión ordinaria marzo 2a sesión ordinaria agosto 3a sesión ordinaria octubre 4a sesión ordinaria diciembre</p>	<p>Actas de las que se presentan en 2025, ordinarias y extraordinarias.</p>	<p>No apegarse al calendario establecido, retraso en la ejecución de las actividades, Comunicación inefectiva, falta de interés por parte de los servidores públicos.</p>
<p>Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.</p>	<p>Presentación de Informe Anual de Actividades ante el titular de la comisión y los integrantes del Comité, antes del 31 de enero 2024</p>	<p>Indicador 6</p>	<p>Elaborar y presentar el IAA en el mes de enero durante la 1ra sesión del ejercicio fiscal 2025</p>	<p>31/12/2025</p>	<p>30/01/2026</p>	<p>Informe Anual de Actividades 2025</p>	<p>No haber cumplido con las actividades establecidas en tiempo y forma.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Glosario

- ❖ **CEPCI.** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- ❖ **Código de Conducta:** Instrumento emitido por la titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- ❖ **Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- ❖ **Comisión:** Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
- ❖ **IAA:** Informe Anual de Actividades para el ejercicio 2025.
- ❖ **Lineamientos:** Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su compartimiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- ❖ **PAT:** Programa Anual de Trabajo de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas para el ejercicio 2025.





PRESIDENTE



Carlos Alberto Gordillo Cisneros.
DELEGADO ADMINISTRATIVO

SECRETARIA EJECUTIVA



Gabriela Jazmín Ruiz Peña

Persona adscrita a la Delegación
Administrativa

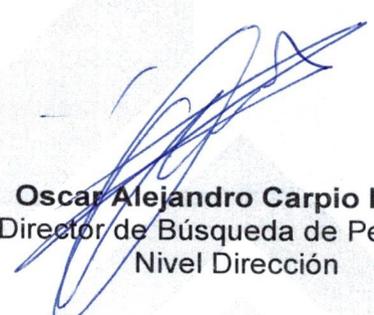
SECRETARIA TÉCNICA



Mónica Lizbeth Domínguez del Toro.

Jefa del Área de Apoyo Jurídico

INTEGRANTES

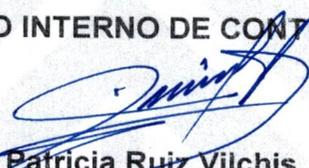


Oscar Alejandro Carpio Pérez.
Director de Búsqueda de Personas
Nivel Dirección



Batseba Madai Roblero Guillen
Personal del Área de Análisis de Contexto
Nivel Operativo

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.p. Patricia Ruiz Vilchis.
Contralora de Auditoría Pública para el Sector Gobierno y Planeación